**Acta Legislativa Mundial #25 Conservación de registros**

(Resumen: Implementación de los Estándares de Conservación para los Registros. El Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales hará cumplir esta ley.)

La Ley de Implementación de los Estándares de Conservación para los Registros de la Federación de la Tierra fue adoptada, en diciembre de 2003, en Chennai, Tamil Nadu, India, por la séptima sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra.

**Ley Legislativa Mundial # 25**

Estándares de Conservación para Registros de la Federación de la Tierra

Título corto:

Conservación de registros

Considerando que los registros de la historia y el desarrollo del gobierno mundial provisional y del gobierno mundial son un testimonio invaluable del trabajo realizado por cientos e incluso miles de ciudadanos del mundo preocupados;

Considerando que los miembros del Parlamento Mundial provisional entienden que el autogobierno con una constitución mundial es más que un acto simbólico, un verdadero acto de gobierno, y que el Parlamento Mundial provisional es en sí mismo un acto de gobierno;

Considerando que los miembros del Parlamento Mundial provisional determinan que los registros históricos del gobierno mundial emergente son patrimonio común de la humanidad, más que propiedad de cualquier persona;

Esta sexta sesión del Parlamento Mundial provisional crea un conjunto de normas de cuidado para los registros del Gobierno Mundial provisional.

1. Los Registros del Gobierno Mundial incluyen libros raros sobre el gobierno mundial, correspondencia sobre el gobierno mundial, presentaciones judiciales, registros financieros, registros de las Asambleas Constituyentes Mundiales, Parlamentos Mundiales provisionales, datos originales de los participantes y observadores. Los registros pueden estar en papel, película o cualquier tipo de medio electrónico.

2. Una agencia de administración es una agencia que mantiene registros activos o de archivo del Gobierno Mundial provisional y el Gobierno Mundial. Las agencias de administración pueden ser públicas o privadas, pero deben cumplir con los estándares establecidos por esta Ley.

3. Si se cumplen los estándares, las copias originales de los registros del Gobierno Mundial permanecerán en la administración de las agencias que inicialmente fueron los administradores de los registros particulares. Los funcionarios o agencias de la Federación de la Tierra pueden requerir copias de los documentos originales, pero la agencia solicitante debe proporcionar el pago al costo de las copias. El Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales determinará el costo hasta que la Administración Financiera Mundial esté funcionando.

4. Los miembros y las agencias de la Federación de la Tierra pueden ver documentos originales a pedido, pero no pueden eliminar los registros del gobierno mundial si la agencia de administración opera de acuerdo con esta legislación mundial.

5. Los miembros del público pueden ver los registros originales del gobierno mundial cuando la agencia administradora o el tribunal mundial ha determinado que el miembro público afirma su apoyo a la Constitución de la Tierra y que el miembro público tiene un interés legítimo en ver el registro público.

6. Los registros originales del gobierno mundial son para ver solo dentro de las instalaciones de la agencia de administración y no para retirar. Eliminar los registros de las instalaciones de la agencia de administración asegurada contrariamente a esta Ley es apropiación indebida, robo o transferencia no autorizada de propiedad federal mundial - delito grave de Clase 3

7. La agencia de administración deberá albergar los registros en un edificio compuesto principalmente de un material no inflamable, como ladrillos u otra mampostería. La ubicación del edificio debe ser tal que los registros no estén sujetos a inundaciones.

8. La agencia de administración mantendrá registros en archivadores a prueba de fuego si los registros pueden organizarse para que quepan en ellos sin plegado adicional.

9. La agencia de administración deberá monitorear y mantener las condiciones de humedad e iluminación para una mejor preservación.

10. La agencia de administración mantendrá los registros de forma segura, utilizando sistemas de bloqueo y personal de seguridad, ya sea internamente o contratados de forma privada.

11. La agencia de administración conservará cada registro. Si un registro en particular parece ser inútil, la agencia administradora puede notificar al Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales. La agencia de administración no puede destruir ningún registro, ni parte de ningún registro, a menos que el Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales determine que el registro no es un testimonio valioso.

11.1 La destrucción intencional no autorizada de un registro del gobierno mundial es ilegal (delito grave de clase 4).

11.2 La destrucción involuntaria de los registros del gobierno mundial es ilegal (delito menor de clase 2).

11.3 La agencia de administración puede curar los registros, pero no alterar ni ocultar el contenido informativo de los registros. La Corte Mundial puede juzgar que la alteración u oscurecimiento de los registros del gobierno mundial es una destrucción intencional no intencional o no autorizada.

12. En la correspondencia en papel, la agencia de administración conservará los sobres en el mismo archivo que la correspondencia, y no separará los sellos o matasellos de los sobres.

13. Para los nuevos registros de la secretaría del Parlamento Mundial provisional, el Parlamento Mundial, la Asamblea Constituyente Mundial o la Convención de Ratificación Fundamental, se ordena a las secretarías que utilicen papel libre de ácido y que graben procedimientos de video y audio.

14. Si el registro es un medio electrónico, la agencia administradora hará copias de seguridad electrónicas. La agencia administradora protegerá los registros electrónicos del daño magnético y viral.

15. Las agencias administradoras pueden solicitar asistencia financiera del Parlamento Mundial provisional o del Gobierno Mundial para cumplir con el estándar de atención para los registros del gobierno mundial. Sin embargo, la responsabilidad de cumplir con los estándares permanece con las agencias de administración.

16. **El Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales** puede hacer cumplir esta ley directamente. El Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales puede realizar inspecciones puntuales de las instalaciones de la agencia de administración. Si se encuentra una agencia de administración en incumplimiento, el Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales puede buscar una mayor aplicación a través de los Tribunales Mundiales y el Sistema de Aplicación Mundial.

17. El orden de ejecución hacia agencias de administración particulares queda a discreción del Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales, y está sujeto al Parlamento Mundial provisional y al Parlamento Mundial.

18. El Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales debe cumplir con los estándares para la preservación de registros, si una agencia de administración asigna o pierde la administración.

19. Si el Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales u otra agencia de la Federación de la Tierra encuentra una agencia de administración en incumplimiento, el Instituto de Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales puede otorgar a la agencia de administración 30 días para cumplir.

20. La Oficina de Procuradores Generales del Mundo puede emitir órdenes de registro e incautación si la Oficina determina que una agencia de administración está en incumplimiento. Si después de la inspección, la agencia de administración no demuestra el cumplimiento dentro de un período de 30 días, la Oficina de Fiscales Generales del Mundo puede presentar cargos. En los casos en que se sospeche negligencia voluntaria, el Fiscal General del Mundo puede presentar cargos de inmediato.

21. Debido a la importancia crítica de esta Ley, esta legislación mundial es efectiva de inmediato.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

La Ley de Registros fue adoptada como Ley Legislativa Mundial Número 25, en la séptima sesión del Parlamento Mundial provisional, reunida en diciembre de 2003, en Chennai, Tamil Nadu, India, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra.

Atestiguado: Eugenia Almand, Secretaria

Parlamento Mundial Provisional

Fax IOWP: 1-540-831-5919